

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-223
SALTA, 14 de marzo de 2019
Expediente N° 11.081/2018

VISTO:

La presentación del Ing.Agr. Bruno G. Murillo de fs. precedente; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente informa sobre la imposibilidad para desempeñarse como delegado de la Junta Electoral en la Sede Regional Orán, debido a temas familiares y compromisos académicos adquiridos con anterioridad.

Que corresponde aceptar la excusación del Ing.Agr. Murillo y reordenar la lista de delegados de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
“Ad-Referéndum del Consejo Directivo


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación del Ing.Agr. Bruno Gustavo Murillo como delegado de la Junta Electoral en la Sede Regional Orán, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Coordinadora Electoral y Junta Electoral Gral. de la Universidad, a la Junta Electoral de esta Facultad, a las Escuelas de esta Unidad Académica, Escuela de Ciencias Naturales (Orán), Escuela de Perforaciones (Tartagal), Direcciones de Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Anexo Cafayate, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dpto. Personal, publíquese en la página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección Gral. Adm. Acad. a sus efectos. Cumplido, siga a la Junta Electoral que figura en la R-DNAT-2019-200.

aim


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales